(NÓMBRASE AL COMPAÑERO MSC. SALVADOR VANEGAS GUIDO, EN EL CARGO DE ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EDUCACIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 222-2010, aprobado el 20 de septiembre de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 185 del 29 de septiembre de 2010

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 222-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Msc**. Salvador Vanegas Guido,** en el cargo de Asesor del Presidente de la República para Educación.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veinte de Septiembre del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22432